

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL/
SECCION ADQUISICIONES

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y
AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN ID N°
3649-12-L119 ADO. DE MAQUINAS
DESBROZADORAS Y OTROS, PARA
MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES DE LA
COMUNA.**

DECRETO ALCALDICIO: N° 190 .- /

QUILLECO, 21 DE ENERO DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 04 con fecha 14/01/2019, proveniente de Dirección de Obras, solicitando la Adquisición de maquinas desbrozadoras, carrete piola y aceite para mezcla, para la limpieza y mantención de las áreas verdes de la Comuna.
- b) Las Bases Administrativas, que registrarán la Propuesta Pública Adquisición de Maquinas Desbrozadoras y Otros, para mantención de las áreas verdes de la Comuna.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N° 3649-12-L119, a través del portal Mercado Público, para efectuar la adquisición de maquinas desbrozadoras, carrete piola y aceite para mezcla, para la limpieza y mantención de las áreas verdes de la Comuna.
- 2.- **PUBLIQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público, Gastos Asociados a la Cuenta N° 215-22-06-999(2), del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



[Handwritten signature]
ESSE ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

V°B°: RCM/jaa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Admin. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====



[Handwritten signature]
RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO(S)